



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 6/11/15 HORA 11:20 AM

RECIBIDO POR Mayra Quintan

02511

Núm.: **030910**

03 NOV 2015

Lic. Cristina Lizardo Mézquita
Presidenta del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguida Presidenta del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, numeral 2, literal d), de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 93, numeral 1, literal k), de la misma, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el **Contrato de Préstamo No.8540-DO, del 8 octubre de 2015, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento de Apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación.**

El citado Proyecto tiene como objetivo mejorar la capacidad del prestatario para: i) contratar y capacitar a maestros de enseñanza básica y media; ii) evaluar el aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media; iii) evaluar la calidad de la prestación de servicio por los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad; y iv) mejorar el proceso de la gestión descentralizada de la escuela pública.

La tasa de interés aplicable será LIBOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto veinticinco (1.25 %). El plazo del crédito es de veinticuatro punto cinco (24.5) años con un período de gracia de once (11) años, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco (0.25 %) del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.

Esperamos que los Honorables Legisladores impartan su voto de aprobación al Contrato de Préstamo que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Danilo Medina